



## PEDIDO DE INFORME

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:**

Sobre plazos administrativos para el trámite de tratamiento y aprobación de planos en Catastro Provincial.-

**PRIMERO:** Si hay un plazo máximo estipulado en el área de Catastro de la provincia de Entre Ríos para el trámite de tratamiento y aprobación de los planos y proyectos presentados.-

**SEGUNDO:** Cómo está funcionando actualmente el área de Catastro de la provincia, y cuántos empleados tiene la misma.-

**TERCERO:** Si está previsto algún tipo de modificación sobre el funcionamiento actual de dicho área, atento a que los plazos en los que se tratan y aprueban los planos son muy extensos en relación al establecimiento de montos y precios que estipulan los profesionales, teniendo en cuenta la inestabilidad económica y los altos niveles inflacionarios que hacen que al momento de aprobación de los mismos, los valores establecidos queden desactualizados.-

**LUCIA VARISCO  
DIPUTADA PROVINCIAL UCR  
AUTORA**